

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 20 días del mes de julio del año dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

A fin de continuar de forma activa con la política en materia de publicidad y transparencia del Poder Judicial de Tierra del Fuego, y a la vez mejorar la forma de acceso al sitio web, se prevé la incorporación de nuevas páginas reflejando estadísticas de las distintas dependencias, así como de nuevos programas y servicios enfocados en aumentar el acceso a justicia de la población.

La difusión de las decisiones jurisdiccionales y administrativas emanadas de los distintos tribunales, en tiempo oportuno, posibilita a la comunidad el ejercicio del derecho de control de los actos de gobierno y la comprensión del quehacer judicial.

Para asegurar que se cumpla esta meta y toda vez que resulta facultad exclusiva del Tribunal el ordenamiento y publicación de toda actividad procesal que se desarrolle en el Poder Judicial se asegurarán los recursos tecnológicos necesarios.

Según lo dispuesto mediante Resolución SSA Nº: 29/14 la Secretaría de Superintendencia y Administración, Dirección de Sumarios y Concursos, Centro de Mediación, Escuela Judicial, Juzgado Electoral, Registro de la Propiedad Inmueble, Biblioteca, Dirección de Comunicaciones Institucional, Oficina de Personal y Haberes y Áreas Contable y de Contrataciones cuentan con sus propias páginas a fin de realizar sus publicaciones con un responsable por cada Área, a cargo de mantener actualizada la información.

Se suman a éstas nuevos proyectos del Tribunal que contarán///

///con sus propios espacios como la Dirección de Atención Temprana, Planificación Estratégica y la Dirección de Estadística Jurídica, debiendo esta última informar semestralmente a este Tribunal los datos de las distintas unidades que obtendrá del Sistema Informático (SIGE) previa validación con los titulares de cada dependencia.

Asimismo, en la esfera propia del Superior Tribunal de Justicia, las Secretarías de: Demandas Originarias, Recursos, Penal y Superintendencia y Administración publicarán en el sitio web del Poder Judicial y en el Boletín Oficial, cuando corresponda, todos los fallos emanados del Superior Tribunal y todas las decisiones administrativas, acordadas y resoluciones, licitaciones públicas y celebración de contratos que impliquen la disposición de fondos públicos, tramitados en sus respectivas áreas. En el caso de la SSA se instruirá por Secretaría a la Prosecretaría de Superintendencia y a la Prosecretaría de Administración y a todos los organismos dependientes de aquéllas, sobre las decisiones que necesariamente deben publicarse.

Por ello,

**ACUERDAN:**

**1º) INSTRUIR** a los titulares y responsables de las dependencias mencionadas en los *considerandos*, sobre la obligación de mantener actualizada la información en la página web respectiva y en el Boletín Oficial de la Provincia cuando corresponda.

**2º) HACER** saber a los Sres. Jueces que a partir del mes de octubre del corriente año la información estadística será obtenida por parte de la Dirección de Informática Jurídica del propio Sistema de Gestión de Expedientes (SIGE) y validada con el Titular de cada dependencia, a los efectos de ser publicada eliminándose consecuentemente el registro papel.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de///

todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el señor Vicepresidente del Tribunal, Dr. Carlos Gonzalo Sagastume, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

Firman: Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)